

En la Legislatura mendocina trabajan sobre un registro de alquileres turísticos para evitar visitantes estafados

21/04/2023



En la legislatura provincial se está trabajando en la regulación de los alquileres temporarios, que mucho han crecido en virtud de la afluencia turística. Desde FM Vos (94,5) y Diario San Rafael entrevistamos por este tema al senador provincial Marcelo Rubio. “Hemos presentado en la Legislatura un proyecto que venimos trabajando hace bastante tiempo. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires existe algo similar, y lo que pretendemos es tratar de tener una regulación de todo lo que es alquiler temporario. Entendemos que la provincia de Mendoza tiene muchos circuitos turísticos, y varias plataformas que ofrecen este tipo de alquileres. Al

turista hay que darle seguridad sobre lo que se está ofreciendo en alquiler, porque en muchos casos nos encontramos con denuncias por estafas, producto de que se ofrecen propiedades que no existían o no estaban en las condiciones que se ofrecen en las plataformas. Nosotros avanzamos en un registro que ya habíamos regulado antes en el Emetur, o sea que en primer lugar esto estaría generando un blanqueo de las propiedades ofrecidas”.

Respecto de las plataformas, Rubio señaló que “nosotros hace un par de años nos constituimos en la primer provincia del país que las reguló pudiendo exigirles ciertas condiciones, ya que al ser de tipo virtual no sabemos dónde tienen la sede, y ante cualquier queja o reclamo no se sabe adónde físicamente recurrir. En la ley que oportunamente se promulgó, nosotros incorporamos no solamente las plataformas de servicios de taxis como Uber, Cabify, etc. sino otras, exigiéndoles un domicilio fiscal en la provincia. No queremos que se encarezcan los alquileres, pero si exigirles a las plataformas que lo que se alquila esté registrado no solo en el Emetur sino también en ellas. Por ahora todo esto es tema de debate, falta mucho para promulgar la ley, pero el meollo es exigir que las propiedades se registren en el Emetur ya que actualmente hay solo alrededor de cincuenta en estas condiciones; esto no debería significar ningún costo extra, pero las propiedades deben tener instalación de luz y gas en condiciones, y cumplir todo lo que exige un municipio para tener la propiedad en condiciones. Queremos que se entienda que todo esto queremos realizarlo para brindar seguridad a quien alquila, y además hay un tema que tiene que ver con la ley de alquileres generales, porque con la inseguridad que ha generado esta ley actual, que está por derogarse pero todavía sigue, hay muchos propietarios que han preferido volcar su propiedades a alquileres temporarios”.